



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la trayectoria de servicio y entrega de la distinguida ciudadana **LAURA JANET YAGUAL TUMBACO**, oriunda del cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, motiva el homenaje de la comunidad a su obra y pensamiento transmitido con vasto compromiso y vocación;

Que, en su tesonera labor ha proyectado una gestión competente en varias instituciones educativas, donde plasma amplias capacidades y recursos para fortalecer los procesos formativos y enaltecer la noble misión de educar con visión y contenido social;

En atención a la solicitud formulada por el ingeniero Jimmy Candell Soto, Asambleísta por la provincia de Santa Elena, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de expedición de Acuerdos y concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para la licenciada **LAURA JANET YAGUAL TUMBACO**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y trabajo de la licenciada **LAURA JANET YAGUAL TUMBACO**, ponderando su singular esfuerzo y aporte al desarrollo integral de la patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil diecinueve.



CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente



JOHN DE MORA MONCAYO

Prosecretario General Temporal